

PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

EDICIÓN: 4

P/CL009 FD D03



Acta de la Comisión de Calidad del Máster Universitario de Abogacía y Procura

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
01/02/2024	Sala de Profesores / Derecho	11:00	11:45
Presidente:		Secretario:	
D. Alejandro Platero Alcón (PDI)		D. Vicente Corchado Álvarez (PDI)	

Relación de asistentes:

Alejandro Platero Alcón (PDI) Vicente Corchado Álvarez (PDI Cristina Cintora Egea (PDI) Carlos Borrallo García (Alumno) Francisco Claver Alamillo (PAS)

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Orden del día:

- 1) Puesta en común trabajo elaboración de la memoria de calidad del título.
- 2) Fijación postura de la comisión en relación a la convalidación de diferentes actividades.
- 3) Implantación sistema DAFO de resolución de conflictos.
- 4) Ruegos y preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

- D. Alejandro Platero Alcón, da comienzo a la reunión agradeciendo la asistencia de las personas presentes. Posteriormente se debaten los aspectos fijados en el orden del día:
- 1.- La comisión asume la tarea de elaborar la memoria de calidad del máster de la anualidad anterior. Se volverá a reunir la misma el 15 de febrero para proceder a su posible aprobación y posterior envío al responsable de calidad del centro.

- 2.- La comisión valora positivamente la propuesta remitida por el responsable de calidad del centro, en relación con la asunción de un sistema DAFO en la titulación del centro. Cada miembro del tribunal irá realizando el mismo de manera individual y, se pondrán en conocimiento común en la fecha requerida por el citado responsable.
- 3.- La comisión ha sometido a consideración el procedimiento de revisión del sistema de reconocimiento de créditos en las titulaciones de la facultad de derecho de la Universidad de Extremadura y, después de realizar una serie de razonamientos internos, ha adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:
 - Enseñanzas superiores no universitarias: 0 %
 - Títulos propios de la UEX: 0%
- Experiencia laboral o profesional: Hasta 6 créditos relativos a las asignaturas de Prácticas Externas, previa valoración individualizada de la solicitud presentada.
- Actividades universitarias de cooperación, solidaridad, culturales, deportiva y de representación estudiantil: 0 créditos.

No se detectan especiales incidencias a resolver sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el modelo que ha acordado la comisión, más allá de las propias de la justificación adecuada de la posible actividad profesional del solicitante.

No se plantean más ruegos y preguntas en la presente reunión.

Pendiente de aprobación	Firma el secretario: D. Vicente Corchado Álvarez
	Visto bueno del Presidente: D. Alejandro Platero
	Alcón